

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera: 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Toda suscripcion á un periódico es un contrato que celebra el lector con la empresa del mismo, y así como aquel tiene el derecho de reclamar de esta el cumplimiento de lo ofrecido, tiene la obligacion tambien de sujetarse á las condiciones que tenga impuestas. La 1.ª condicion de nuestro diario, que aparece todos los dias á la cabeza del mismo, es que los pagos se hagan adelantados, como los exigen todos los demás periódicos: en su virtud hemos dado órdenes á nuestros cobradores para que no admitan prórogas de ninguna clase en el cobro de los recibos que llevan, puesto que debieron quedar pagados á principios de enero, abril ó julio, segun á los trimestres á que pertenecen, y estamos resueltos á extender y cobrar á principios de octubre los del último trimestre de este año, con objeto de encauzar la recaudacion.

Como no es justo que todos reciban el anatema de malos pagadores, debemos hacer constar que tenemos una gran mayoría de suscritores, que no desconociendo su obligacion ó nos envían el importe anticipadamente ó pagan el recibo á su presentacion; por tanto si los que no se avienen con pagar puntualmente y anticipado nos abandonan, como alguno ha manifestado, nos quedan los mas cuya mayoría son suscritores desde la fundacion de LA PAZ.

LA PAZ DE MURCIA.

El viernes se cumplió el décimo aniversario del fallecimiento de nuestro inolvidable amigo D. José Martínez Moorroy. «El Eco» de Cartagena dedica un sentido recuerdo á la memoria de aquel ilustrado hijo de la vecina ciudad.

En Cartagena se verificó un robo de dinero y alhajas en la tarde del día 20, consistente todo en unos 3,000 rs. y el ladrón fué preso por dos sargentos de infantería, encontrándole encima los objetos robados.

Nos estamos ocupando en estudiar el medio de aumentar el tamaño de LA PAZ, á fin de darle una mitad al menos de mas lectura de la que hoy tiene, sin que varíe en su especial confeccion para que la seccion de noticias generales siga leyéndose con la misma anticipacion que hoy, en competencia con los diarios noticieros. Lo que mas nos ocupa en este asunto es el modo de resolver la parte económica, pues si el precio no se ha de alterar se necesita un aumento de suscripciones, y caso de no conseguirlo, no hay duda en que el precio deberá aumentarse en una muy corta cantidad, de modo que nuestro diario resulte siempre mas barato que los noticieros de Madrid, con la ventaja de reunir además la parte local y provincial.

Nos alegraríamos que nuestros abonados nos manifestasen su opinion, para proceder de acuerdo con la mayoría, y si podemos realizar nuestros deseos plantearlos desde principios del próximo trimestre.

Otras mejoras tenemos en proyecto que acompañarán á la anterior, las que de seguro serán del agrado de todos.

La comision permanente no ha dicho esta boca es mia en el «Letin» de ayer. Parece que á alguno de sus componentes se le ha aconsejado que no lea LA PAZ para evitarse disgustos: el que tal consejo ha dado parece obra lo mismo por igual causa.

Anteanoche recibimos por conducta de un criado del Casino, un escrito firmado por D. Federico Valiente, á quien no tenemos el honor de conocer, y esta circunstancia y la de no considerarle aludido en ninguno de los publicados en LA PAZ nos decidió á conservarla archivada. Con todo, si el D. Federico tiene interés en que vea la luz su carta no le negaremos su gusto

si tampoco nos niega el pago de la insercion, que parece elude al remitirnos el escrito del modo indirecto que lo hizo.

*Leemos en «El Argos»:

«Hemos oido afirmar á personas que suponemos bien enteradas, que el Sr. Cánovas del Castillo y sus amigos son de todo punto extraños á los proyectos de fusion borbónica, de que tanto hablan estos dias algunos periódicos. Nunca lo hemos dudado. El Sr. Cánovas del Castillo, tal es al menos nuestra conviccion, tiene su puesto, mas ó menos pronto, en el gran partido liberal conservador, por cuya organizacion trabajamos, y donde puede prestar grandes servicios á la causa de la monarquia, y del orden con la influencia que le dan su talento, su palabra y su prestigio entre ciertas clases.»

D. Francisco Estéban y Medina ha sido nombrado inspector de orden público.

Ha sido declarado cesante D. Gregorio de la Cruz Ramirez, inspector de orden público.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 22 de setiembre de 1871.

Cuando acudimos á ocupar el puesto de la prensa en la tarde del último viernes, ya se habia entrado en el despacho de los asuntos, asi que no podemos dar completa reseña de la sesion. Al tomar asiento nosotros la autorizaban con su presencia los señores siguientes: Presidente, Moreno Quegles, Lacárcel, Clemaras, Peñafiel, Lopez, Martínez Gil, Gimenez (D. A.), Cierva, Illan, Nicolás, Baza, Baleriola, Sobejano y Masgosa, total 15, ó sean cuatro ó cinco menos de la mayoría absoluta; después entraron los Sres. Banguena y Hernandez Res.

La cuestion pendiente cuando entramos era la de licencia de obras, segun pudimos comprender, y no sabemos qué habria ocurrido, que oímos al Sr. Peñafiel manifestar deseos de que se le concediera una licencia por 15 dias para no ocuparse en asuntos de la comision de obras, que no producen, segun dicho señor, mas que compromisos.

Se dió cuenta de que se presentaba la rendida por el depositario interino de las pesas y medidas adquiridas posteriormente al que subastó este servicio, para el cambio del antiguo sistema por el métrico decimal, y se acordó informara la comision correspondiente.

Entendióse después el municipio de un escrito de D. Nicolás Rodriguez pidiendo se rescindiera el contrato de cesion del teatro, pues habiéndole faltado los recursos con que contaba, no podia cumplir su compromiso.

El Sr. Peñafiel hizo ver lo mal que se avenia el escrito de que se daba cuenta con el primero de dicho señor, y añadió que ya habrian visto los señores concejales por LA PAZ que el Sr. Rodriguez tenia comision para Sevilla, lo cual demostraba habia jugado con el municipio.

El Sr. Presidente hizo un sucinto relato de los trámites que habia seguido la cuestion de teatro, manifestando que lo mejor era admitir la renuncia hecha, pues siendo insolvente nada se podria adelantar por otro camino: que el inconveniente con que se tropezó anteriormente fué la garantia que se exigia, mas que en adelante no debia dispensarse.

El Sr. Baleriola dió cuenta de la manera con que el Sr. Rodriguez quiso eludir el compromiso y de que le hizo ver que al ayuntamiento, caso de acordarlo, le asistia derecho para acudir á los tribunales y hacerle cumplir, así como que después la comision convino en la necesidad de exigir una fianza, y en la conveniencia de aceptar la renuncia por no considerar al Sr. Rodriguez en aptitud de poder resarcir los perjuicios que pudieran reclamarse. Por conformidad general quedó admitida la renuncia del Sr. Rodriguez.

El Sr. Quintana saben nuestros lectores que hizo proposiciones muy ventajosas y habia el precedente de que habia cumplido. Nosotros sabemos que hay hoy quien da

4,000 pesetas por dos años al contado, y ademas hace los gastos que sean necesarios para introducir el gas en el edificio, á condicion de reintegrarse en alquileres. Por lo menos, cualquiera de estas proposiciones es mas segura que la del Sr. Rodriguez, que con sus ofertas y elogios propios, que no se los escasea, ilusionó á la comision para dejarla á última hora en la necesidad de recibir condiciones en vez de imponerlas, como se verá que se acordó después.

El Sr. Cierva propuso que en vista de lo sucedido y de lo avanzado de la época, le parecia conveniente que se anunciara que por un término de ocho dias admitiria el ayuntamiento proposiciones para tomar el teatro, y después de hablar varios señores se vino á acordar así, añadiendo que los proponentes debian acompañar fianza de 1,000 pesetas, indicar el número de funciones que ofrecieran dar, género de los espectáculos, calidad de la compañía y otras condiciones, reservándose el ayuntamiento el derecho de aceptar la proposicion que se creyera mas ventajosa, cuyo anuncio se debia redactar inmediatamente y publicarlo en LA PAZ, por edictos y otros medios, como propuso el Sr. Cierva, exigiendo después al concesionario aumento de la garantia.

El Sr. Peñafiel preguntó si se habia recibido la copia pedida al Sr. Gobernador del escrito del Sr. Crespo, y habiéndosele contestado negativamente, á su instancia se resolvió dirigir un recuerdo como estaba acordado.

El Sr. Secretario leyó después dos solicitudes, una del Sr. Molina y otra del Sr. Arques, pidiendo el teatro, pero teniendo en cuenta el acuerdo tomado se acordó se devolvieran, instruyendo á los interesados de lo acordado para si en su vista les convenia, reprodujesen sus instancias conforme á él.

Tambien se dió cuenta después de otras dos instancias pidiendo el salon de descanso del teatro para bailes, que las suscribian D. José Antonio Gomez y D. Juan Puertos Valle, y se acordó pasaran á la comision. El primero de estos interesados es el arrendatario de los anteriores años, el cual en su escrito de este dia mejora las condiciones del presentado anteriormente.

Entendióse el municipio de una reclamacion de D.ª Josefa Garcia Alcaráz, sobre la cuota que por reparto se la habia impuesto, por creerla excesiva, y se acordó pasara á la comision para su informe, y que esta activase el despacho de las demas que hay pendientes.

Se dió cuenta de un escrito del representante del contratista de la carretera del Palmar, quejándose de que no se le pague y pidiendo se practique una liquidacion, para que al menos se le abonen los intereses del atraso que sufre este pago. Se acordó pasara á la comision de presupuestos para que informe.

Se anunció estaban en disposicion de discutirse el proyecto de presupuesto adicional del año económico que con sus tres meses de ampliacion termina ahora y el del ordinario del año económico que empezó en 1.º de julio último. ¿Si ahora, va á discutirse el presupuesto adicional cómo se ha de rendir la cuenta del año económico de 1870-71 dentro del mes de octubre como dispone la ley? ¿Qué se ha opuesto á que esos presupuestos se formaran en tiempo debido? Regularmente no habria sido por sobre de actividad y de asistencia á las comisiones. ¿Siempre olvidados los plazos de la ley, siempre vulnerada esta! Si esto sucede en el ayuntamiento de la capital, ¿qué puede suceder en donde la ilustracion y hasta el conocimiento de los deberes son escasos?

El Sr. Lopez propuso que se destinara una sesion extraordinaria para la discusion de ambos presupuestos, y aunque no faltó quien propuso la discusion inmediata del primero, se acordó como propuso el señor Lopez. Este Sr. Concejal se fundaba, y con razon, en que debia ser conocido de todos el dia de la discusion, y en que estaban muy en corto número lo cual le extrañaba.

El Sr. Presidente dijo que todos sabian que el cargo concejal era ineludible y traia obligaciones de que no se podia prescindir, pero que se desatendia y para corregirlo habia pasado á todos los concejales una

circular recordatoria de sus obligaciones, habiéndolo hecho á todos para evitar enojosas interpretaciones; pero que veia no habia tenido resultado y en su vista pasaria una segunda circular y si era menester una tercera (mucho contemplacion gasta S. S., después de la cual con la ley en la mano haria lo que esta le dictara. Mucha contemplacion gasta el Sr. Alcalde, repetimos; el que hace meses no concurre á ningun acto del ayuntamiento no debe ostentar ni conservarse un título que voluntariamente ha renunciado. S. S. debió hacer mucho tiempo há lo que ahora se propone y habria evitado el que la mayoría de sus acuerdos pudieran ser anulados por ser tomados por un número ilegal.

El Sr. Lopez, abundando en nuestras ideas, dijo que el número de concurrentes á las sesiones era menor del de la mayoría absoluta que eran 22, número en que padeció una equivocacion pues la mayoría debe tomarse del de componentes y no del total que deba haber, como le aclaró algun Sr. Concejal, que si mal no recordamos calló cuando en otra sesion se leyó el equivocado art. 64 de la ley, que nosotros tuvimos que recordar estaba rectificado, para defendernos de las indirectas censuras que se nos hicieron.

Se enteró el ayuntamiento de que estaba formalizada la escritura de fianza del depositario electo, Sr. Perez de Tudela, y se acordó autorizar al Sr. Presidente para dar posesion de este cargo al quedar despachado ese documento por el registro de la propiedad.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesion.

Del Gobierno civil nos remitieron ayer tarde el siguiente telegrama:

«Madrid 22, 9.30 n.—Presidente Consejo á Capitanes generales, Gobernadores civiles y militares.—S. M. ha salido esta mañana á las 11 de Barcelona, siendo objeto de una brillante ovacion comparable solo á la de su entrada en aquella industriosa capital. S. M. se detuvo en Sabadell á almorzar, siendo espléndidamente recibido en medio del inmenso gentío que le aclamaba sin cesar, pudiendo con trabajo llegar á su alojamiento. En Tarrasa la poblacion entera esperaba con ansiedad el coche de S. M. para despedirlo con entusiasmas vivas. S. M., á quien acompaña el príncipe Humberto, pernoctará esta noche en Monserrat.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que la municipalidad que presido ha resuelto se admitan proposiciones por el término de 8 dias, que correrán desde la fecha del presente, para contratar el teatro de esta capital para el próximo año cómico, debiendo los quejas interpongan obligarse en ellas á traer compañía, expresar la clase de esta, el número de funciones que se van á ejecutar y consignar previamente 1,000 pesetas en la depositaria municipal para responder por de pronto de su compromiso.

Murcia, 24 de setiembre de 1871.—Mariano Gimenez.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

de Amigos del País de Murcia.

Anuncio.

El curso académico del año actual en la escuela de estudios menores de dibujo á cargo de esta Real Sociedad, empezará el día 1.º del próximo mes de octubre; quedando desde la indicada fecha hasta el 15 del mismo abierta la matricula en el local que ocupan las enseñanzas desde las seis á las ocho de la noche.

Lo que se avisa al público, por medio del presente anuncio, para su conocimiento.

Murcia 20 de setiembre de 1871.—El director, Agustín Escribano.—El vicepresidente, Carlos Garcia Clemencin.

Decreto Abolido. Ayer celebró la iglesia la festividad de S. Lino I. papa y mar...

En los numerosos añadidos de estopas, cáñamo, ó cabellos de difuntos conque aumentan...

Los esqueletos de 28 compañeros del gran explorador de las regiones polares. Sir John Franklin...

salutíferas y nutritivas, que ofrecemos al público la Revalenta al Chocolate premiada por S. M. la Reina de Inglaterra.

El kilogramo (á 34 rs.) de este chocolate alimenta mejor que 10 kilogramos de chocolate ordinario...

hasta entonces desconocido. Un sin número de personas muy respetables, después de haber em...

En polvo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.;

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 150-38

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una...

ANUNCIOS.

línea. — Comunicados, desde 0'25 á 3'00. — Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.

Boletín religioso.

Santos de mañana. — S. Lope obispo y confesor. — María de Cervellón vrg., y el martes...

Sección mercantil.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 23

Table with columns: FONDO PÚBLICO, Ult. pre., and various bond names with prices.

ANUNCIOS.

EMPRESA CONSTRUCTORA de los caminos de Cartagena, á Santa Lucía, Herreras y Escombreras.

Se convoca á todos los señores accionistas á dicha empresa á la junta general de los mismos...

SORDERA.

Acústico en miniatura de Abrahámico descubrimiento infalible para el alivio de esta enfermedad...

Se saca á subasta voluntaria una hacienda situada en el término de la villa de Fortuna...

notaria de D. Miguel Cano, calle de Pinares, núm. 2, en la que están de manifiesto los títulos de propiedad...

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. KENNISIA.

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.



Ha obtenido una MEDALLA de la nueva caja VESTA de bolsillo...



Todos los que le usan lo celebran y recomiendan. Su éxito es sin igual para hacer nacer el cabello...

KALYDOR DE ROWLAND (Rowlands' Kalydor). Preparación basámica oriental de una eficacia incomparable...

ODONTO DE ROWLAND (Rowlands' Odonto). Estos polvos están compuestos con las plantas orientales que fortalecen y hermosean la dentadura...

Fées de vida y hojas DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES EL JABON MIEL, para el Tocado, para Baños y para Afeitarse. Ejerce una influencia muy saludable...

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffectedeur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS.

EXTRACTION DE L'EGUIRON EXTRACTO BALSAMICO DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto...

PERFUMERIA INGLESA LEGITIMA. Bajo el patronato de S. M. la Reina Victoria y de la aristocracia de Europa.

ACEITE DE MACASAR DE ROWLAND (Rowlands' Macassar Oil).

ACEITE DE ABROTANO. (Abrótanium.) Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

COMPANIA COLONIAL. Vista de la fábrica modelo. CHOCOLATES. FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854. Once medallas de premio. CAFES, TES, TAPIOCA.



CHOCOLATES FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854. Once medallas de premio. CAFES, TES, TAPIOCA, antigua nombradía y superioridad.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor...